

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1246

Número de Repertorio: 3514

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1246 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716619216	PARREÑO GARCIA JUAN PABLO	COMPRADOR
1304953274	MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1072412000	34481	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: domingo, 26 mayo 2024

Fecha generación: lunes, 27 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 8 1 3 3 Y O 5 2 0 2 D





Factura: 001-002-000022970



20241308007P00648

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00648						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304953274	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARREÑO GARCIA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716619216	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00648
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (11:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



COMPRAVENTA: QUE OTORGA: YURY DEL CARMEN MOLINA VILLAVICENCIO.- A FAVOR: JUAN PABLO PARREÑO GARCIA.-

VALOR DE LA VENTA: USDS 100.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 125.280,01



Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00648 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MIERCOLES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señora **YURY DEL CARMEN MOLINA VILLAVICENCIO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cinco, tres, dos, siete, cuatro, de estado civil soltera, con número de teléfono +1(347) 200-9597, correo Yurymolina11@gmail.com, con domicilio en Estados Unidos y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **JUAN PABLO PARREÑO GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis, seis, uno, nueve, dos, uno, seis,

Firma manuscrita de la Notaria en azul.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de estado civil soltero, con número de teléfono 0983507448, correo cosmetología.icei@gmail.com, con domicilio en la Ciudadela Mediterránea calle 3 Katamar II de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADOR**, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración, de la presente escritura la señora **YURY DEL CARMEN MOLINA**

VILLAVICENCIO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, cinco, tres, dos, siete, cuatro, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; en calidad de **VENDEDORA**; y por otra parte el señor **JUAN PABLO PARREÑO GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, seis, seis, uno, nueve, dos, uno, seis, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; en calidad de **COMPRADOR**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora manifiesta ser dueña y propietaria de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta, que tiene Ocho Metros De Frente Y Atrás, Por Treinta Metros Por Cada Uno De Sus Dos Costados O Sea De Fondo, y lindera. **POR EL FRENTE:** Avenida veinticuatro. **POR ATRÁS:** Con terrenos del señor Adán Muentes Delgado. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con terrenos del señor Porfirio Bailón. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con terrenos de los vendedores. El mismo adquirido por medio de compraventa otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 12 de Mayo de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 28 de Julio de 1988. EL PREDIO DESCRITO SE ECUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes indicados, la vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, el bien ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta, que tiene Ocho Metros De Frente Y Atrás, Por Treinta Metros Por Cada Uno De Sus Dos Costados O Sea De Fondo, y


Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbado
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

lindera. **POR EL FRENTE:** Avenida veinticuatro. **POR ATRÁS:** Con terrenos del señor Adán Muentes Delgado. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con terrenos del señor Porfirio Bailón. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con terrenos de los vendedores. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula TERCERA de este contrato, es de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS** (\$100.000.00), cantidad que la vendedora recibe de la siguiente manera: \$1.000 dólares con fecha 23 de Abril del 2024 por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA**, del Banco Pichincha con el número 2100161780 cuenta del señor Juan Pablo Parreño García, a la cuenta del Banco Pichincha con el número 2209860081 cuenta de ahorro de la señora Doménica Paule Tuarez Guerrón; y el restante cancelado por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA**, del Banco Pichincha con el número 2100184431 cuenta de ahorro de Mercy García a la cuenta del Banco Pichincha con el número 2211696088 cuenta de ahorro de la señora Yury Del Carmen Molina Villavicencio, con fecha 15 de Mayo del 2024 y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo “a la compradora” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el avalúo Municipal es de \$ 125.280,01 dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente “ la vendedora” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna

naturaleza. **SEXTA: DECLARACION DE LA PARTE COMPRADORA.-**

LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento

que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente

cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)**

Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales

e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación

del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)**

Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o

indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte

o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados

como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del

Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de

Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,

Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de

Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la

legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume

cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los

fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes

ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de

esta declaración. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN, JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-**

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad


Dña. María Beatriz Gómez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANA - MANABÍ - ECUADOR

con sus mutuos intereses. En lo no previsto, se sujetan a las normas de los Código Civil y Código Orgánico General de Procesos. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** - El comprador queda autorizado para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: GASTOS.** - Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. **DECIMA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos

personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años


Dña. María Dolores Martínez Zamora
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
C/ SANTÓN MARIA - MANABÍ - ECUADOR

necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



YURY DEL CARMEN MOLINA VILLAVICENCIO



C.C. No. 1304953274

Juan Parreño

JUAN PABLO PARREÑO GARCIA



C.C. No. 1716619216

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304953274

Nombres del ciudadano: MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOLINA GINES LESLEY OMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAVICENCIO LOPEZ GLADYS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-018-56458



243-018-56458

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **130495327-4**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





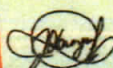
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

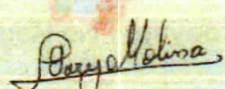
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V444312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA GINES LESLY OMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO LOPEZ GLADYS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
MANTA
2015-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716619216

Nombres del ciudadano: PARREÑO GARCIA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PARREÑO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA MENDOZA MERCY ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Juan Parreño



N° de certificado: 242-018-56741



242-018-56741

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V434412222

APellidos y Nombres del Padre
PARREÑO JOSÉ

Apellidos y Nombres del Afectado
GARCIA MENDOZA MERCY ELIZABETH

Lugar y Fecha de Expedición
SANTO DOMINGO
2018-08-05

Fecha de Expiración
2026-08-05

[Firma] *Juan Parreño*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CENSO
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 171661921-6

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARREÑO GARCIA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO **1983-07-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PARREÑO GARCIA JUAN PABLO N° 16202076

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTON: **SANTO DOMINGO**

PARROQUIA: **RIO VERDE**

ZONA: **9**

JUNTA No 0003 MASCULINO

[Fotografía]

CC N° 1716619216

Ficha Registral-Bien Inmueble

34481

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015884
Certifico hasta el día 2024-05-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 10 mayo 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Muentes

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta, que tiene Ocho Metros De Frente Y Atrás, Por Treinta Metros Por Cada Uno De Sus Dos Costados O Sea De Fondo, y lindera.

POR EL FRENTE: Avenida veinticuatro.

POR ATRÁS: Con terrenos del señor Adán Muentes Delgado.

POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos del señor Porfirio Bailón.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos de los vendedores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1 viernes, 23 enero 1976	1	9
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1263 jueves, 28 julio 1988	3733	3737

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 23 enero 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 enero 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan, Jose Ramon , Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado,dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta , queda indiviso. A la Señora ELSA OBSEOLA MUENTES DELGADO, de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MUENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 28 julio 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 mayo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, osea un area que tiene ocho metros de frente y atras por treinta metros por cada uno de sus dos costados osea de fondo y lindera, Por el frente avenida veinticuatro Por atras con terrenos del señor Adan Muentes Delgado, Por el costado derecho con terrenos del señor Porfirio Bailon y Por el costado izquierdo, con terrenos de los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES DELGADO GALO VICTORIANO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015884 certifico hasta el día 2024-05-14, la Ficha Registral Número: 34481.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 34481

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 042024-115953

Manta, martes 23 abril 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN** con cédula de ciudadanía No. **1304953274**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 23 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116966XDDMFAO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-116475

N° ELECTRÓNICO : 233735

Fecha: 2024-05-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-24-12-000

Ubicado en: LOTIZACION MUENTES AVENIDA 24

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 240 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304953274	MOLINA VILLAVICENCIO-YURY DEL CARMEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83,160.00

CONSTRUCCIÓN: 42,120.01

AVALÚO TOTAL: 125,280.01

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 01/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117498SZMRV3Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-06 13:35:12

N° 052024-117243

Manta, lunes 13 mayo 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-07-24-12-000 perteneciente a MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN con C.C. 1304953274 ubicada en LOTIZACION MUENTES AVENIDA 24 BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$125,280.01 CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 01/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$125,280.01 CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES 01/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118278ADOAZKP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/241356
DE ALCABALAS**

Fecha: 08/05/2024

Por: 1,628.64

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/05/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOLINA VILLAVICENCIO YURY DEL CARMEN

Identificación: 1304953274

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: PARREÑO GARCIA JUAN PABLO

Identificación: 1716619216

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-573857



PREDIO: Fecha adquisición: 28/07/1988

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-07-24-12-000

125,280.01

240.00

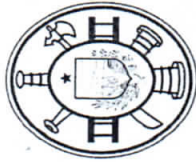
LOTIZACIONMUENTESAvenida24

125,280.01

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,252.80	0.00	0.00	1,252.80
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	375.84	0.00	0.00	375.84
Total=>		1,628.64	0.00	0.00	1,628.64

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193169

Contribuyente

MOLINA VILLAVICENCIO YURIS

Identificación

13xxxxxxx7

Control

000002214

Nro. Título

566769

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-13

Expiración

2024-06-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00 \$0.00 \$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-13 08:16:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
30/04/2024 03:40:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1567418941
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEPTIMA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.:	0.08
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	

 BanEcuador

30 ABR 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1766183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000002729
Fecha: 30/04/2024 03:40:40 p.m.

No. Autorización:
3004202401176618352000120566020000027292024154015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Description	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

30 ABR 2024

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA